



DOM: 51
MSS/raa
22-04-14

DECRETO ALCALDICIO N° 1006

LITUECHE, 22 de Abril de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2014, denominado "Mejoramiento urbano de calles Santa Mónica, Cardenal Caro y San Antonio".
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2013-659).
- Resolución Exenta N°1847/2014, con fecha 12 de Febrero de 2014, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°47 del día 12 de Marzo de 2014, Acuerdo N°26, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°47 del día 12 de Marzo de 2014, Acuerdo N°26, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°704 (17.03.2014) donde se Aprueban Bases de Licitación, nombra Comisión Evaluadora y se Llama a Licitación Pública para ofertar los servicios de ejecución del proyecto antes mencionado.
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-24-LP14.
- Las Ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Decreto Alcaldicio N° 934 de fecha 14-04-2014 que adjudica la ejecución de las obras al contratista don Mario Vásquez Cornejo, RUT 10.021.272-2.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

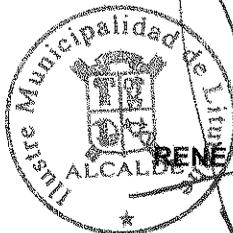
DECRETO:

1. **DESIGNESE** Inspector Técnico de las Obras del Proyecto denominado "Mejoramiento Urbano de Calles Santa Mónica, Cardenal Caro y San Antonio", a Don Marcelo Schonfeldt Soto, Arquitecto, Director de Obras Municipales, según Licitación Pública 1743-24-LP14.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
SECRETARÍA MUNICIPAL



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/MOP/MSS/raa

Distribución:

- Administración Municipal
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC